

PULGAR



Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 31/10/2024 a las 17:13 hs
Fecha de alta: 30/10/2009

Titular

LEIVA ALAN NICOLAS

Documento

DU 34755209

CUIL/CUIT

20-34755209-8

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

[illegible]

1817 - 2017

Centenario del Cruce de Los Rios

REGISTRO
LA RIOJA

PROVINCIA DE LA RIOJA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
REGISTRO PROVINCIAL DE
CERTIFICADOS Y TÍTULOS
53475
1 MAR 2018
LA RIOJA

Esc. MARIA LURANIELO
Jefa del Registro Provincial
de Certificados y Títulos
Provincia de La Rioja

PROMEDIO GENERAL: 8.82 (ocho con 82)

Observaciones: PROMEDIO DE PRACTICA Y RESIDENCIA PEDAGOGICA 9.80 (NUEVE 80/100)

El/la alumno/a LEIVA ALAN NICOLAS, con tipo de documento D.N.I. N° 34.755.209, obtuvo el TÍTULO de PROFESOR / A DE EDUCACION PRIMARIA que se corresponde con EDUCACION SUPERIOR COMPLETA,

NORMA JURISD. DE APROB. PLAN DE ESTUDIOS: RM. N° 1528 / 09, 817 / 13

NORMA JURISD. DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN: _____

VALIDEZ NACIONAL otorgada por: RME N° 2373 / 12 - 2550 / 15

Fecha de egreso: 2 de DICIEMBRE del año 2016

Libro Matriz N° 01 Acta N° _____ Folio N° 101

Otorgado en la ciudad de LOS ROBLES- SAN BLAS DE LOS SAUCES provincia de LA RIOJA, República Argentina, el día 1 del mes de DICIEMBRE del año 2017

Dircc. Gral. de Ingresos Provinciales
TASA RET DE SERVICIOS

\$ 40.- An. 7.5 Ley. 100.00

Son Pesos: _____

L.R. 01-03-12 Interv. 0

Divina del C. Quevedo
Secretaria
I.S.F.D. Los Robles

RECTOR ESP. LOS ROBLES
LIC. PROF. ANITA M. ZARATEA

Prof. MIRTA J. NÚÑEZ
DPTO. DE TÍTULOS, LEGALIZ. Y EQUIVALENCIAS
Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología
La Rioja

20 FEB 2018

CUMPLIDOS TODOS LOS TRAMITES
DE LEGALIZACION EN LA
PCIA. DE LA RIOJA





INSTITUTO SUPERIOR
MARIANO MORENO

Por cuanto

Alan Nicolás Leiva

ha rendido satisfactoriamente y de acuerdo con los programas que rigen en este Instituto, los exámenes correspondientes a la carrera de:

Cocinero y Pastelero Profesional

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, se le expide el presente diploma.

En Buenos Aires, a los **8** días del mes de **marzo** de **2010**

Coordinador docente



ESCUELA SUPERIOR DE
GASTRONOMIA

p/Casa Central



LA RIOJA, 10 NOV. 2010

VISTO: El Expte. D1-1744-7-10, mediante el cual el Director del Centro de Animación Socio Cultural de la Localidad de Cuipán, solicita Alta de las Prof. Alicia Allendez Brizuela, y Alan Nicolás Leiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se fundamenta, debido a que los docentes mencionados fueron aprobados en la Evaluación Presencial llevada a cabo para cubrir la vacante de 12 hs. cátedras interinas correspondientes al Centro de Animación Socio Cultural de San Blas de Los Sauces, distribuida en 06 hs. cátedras para cada postulante.

QUE a fs. 6 y 12 respectivamente se adjunta declaración jurada de cargos.

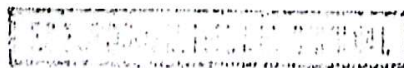
QUE a fs. 16, la Sra. Coordinadora C.A.S.C. Lic. Alejandra Tomasella, manifiesta que las horas antes citadas quedaron vacante por baja generada por inicio de trámite jubilatorio de la Sra. Julia Clara Castro.

QUE a fs. 18, Coordinación de Liquidaciones, informa situación de revista de la Sra. Alicia Allendez Brizuela, manifestando a fs. 20, que no se registra en la base de liquidación el Sr. Alan Nicolás Leiva.

QUE a fs. 22, luce Dictamen N° 1823 de la Dirección General de Legal y Técnica, informa que corresponde dictar Resolución que otorgue convalidación de designación en 06 Hs. en la asignatura cocina y repostería

///.-

2026





///.-

en el C.A.S. de San Blas de los Sauces, al docente Alan Nicolás Leiva, a partir del 02-08-10 y en 06 hs. en la asignatura cocina y repostería en el C.A.S. a la Docente Alicia Allendez Brizuela, a partir del 03-08-10.

QUE a fs. 23, la Secretaria de Gestión Educativa, informa se dicte acto administrativo según Dictamen, convalidando el alta de los Profesores referenciados.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR el Alta de los Docentes que seguidamente se detallan, en las horas, asignaturas, fechas y situación de revista que para cada uno se consigna, en el Centro de Animación Socio Cultural del Departamento San Blas de los Sauces, dependiente de este Organismo de Estado, por jubilación de la Sra. Clara Julia Castro.

ALICIA AURORA ALLENDEZ BRIZUELA – D.N.I. N° 26.798.811

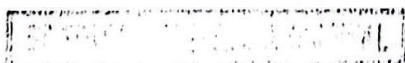
- Cocina y Repostería- 06 Hs. Cátedras Interinas – a partir del 03-08-10

ALAN NICOLAS LEIVA –D.N.I. N° 34.755.209

- Cocina y Repostería – 06 Hs. Cátedras Interinas –a partir del 02-08-10

///.-

2026





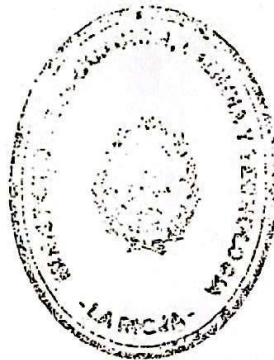
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-425501
5300 - La Rioja

///.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 2026

REC. T.
a.s.
E.
C.
A.




LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE LA RIOJA

